

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 10

Datos personales	
Nombre	José Elver Hernández Casas
Partido Movimiento	o Conservador
Circunscripción	Tolima
Período Legislativo	20 de julio de 2018 – 20 de junio de 2019
Correo Institucional	Jose.hernandez@camara.gov.co

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. <i>(Lit. j. Art. 8º, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</i>
<i>Información mínima obligatoria</i>
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 10

- Autor: Proyecto de Acto Legislativo número 066 de 2018 cámara Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable” -en memoria de Gilma Jiménez. [Cadena perpetua]”
- Autor: Proyecto de Acto Legislativo número 186 de 2018 cámara Por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole al municipio de Ibagué (Tolima) el carácter de Distrito Especial, Cultura y Musical.
- Autor: Proyecto de Acto Legislativo No. 358 de 2019 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 207 de la Constitución Política de Colombia”.
- Autor: Proyecto de Ley Orgánica No. 396 de 2019 Cámara: “Por medio del cual se interpreta con autoridad y se adiciona un parágrafo al artículo 388 de la Ley 5 de 1992”
- Autor: proyecto de ley No. 158 de 2018 cámara Por el cual se fomenta el desarrollo agropecuario.
- Autor: proyecto de ley No. 103 de 2018 cámara Por el cual se expide la Ley Estatutaria que desarrolla el derecho fundamental al mínimo vital de la población de la tercera edad y se dictan otras disposiciones.
- Autor: proyecto de ley No. 034 de 2018 cámara Por la cual se penaliza la dosis mínima y de aprovisionamiento, se crean entornos seguros para niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones
- Coordinador Ponente: Proyecto de ley no. 311 de 2019 cámara, 227 de 2019 senado, “Por la cual se expide el Plan nacional de desarrollo 2018 – 2022, pacto por Colombia, pacto por la equidad”.
- Ponente: Proyecto de ley N° 052-2018 cámara, 059- 2018 senado, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 10

de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2019”

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

Proposición Proyecto de Ley No. 240 DE 2018 CÁMARA Y 197 DE 2018 SENADO “Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones”

- Modificar de 2500 a 5000 UVT el requisito de ingresos brutos para no ser considerado responsable de IVA

Proposiciones: Proyecto de ley no. 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado Por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

- Eliminar el artículo 158 del PND
- Artículo 110A. CONDONACIÓN DE DEUDA POR MÉRITO EDUCATIVO: Los beneficiarios que al terminar su carrera tengan el promedio ponderado anual entre 4.0 y 5.0, se condonará de 45% hasta 60% del saldo a capital de la deuda que tengan con la entidad, al momento de presentar la certificación correspondiente de graduación, como incentivo al mejoramiento de la calidad educativa colombiana. Parágrafo 1. Quienes estén dentro de ese rango de promedio ponderado anual y pertenezcan a las carreras de docencia, se les condonará el 55% del saldo a capital de la deuda que tengan con la entidad. Parágrafo 2. Esta disposición entrará a regir a partir de la vigencia de esta ley.”
- Artículo 107A: El Gobierno Nacional, a través del Banco Agrario de Colombia, crearán una línea especial de crédito para financiar la adquisición de tierras, a pequeños agricultores o campesinos, hasta el 90% del valor de la tierra, con un interés subsidiado que no supere el DTF efectivo anual; los créditos serán hasta 245 SMMLV. Además, se financiará un proyecto productivo para la inversión en el respectivo predio. Los créditos tendrán un plazo de pago hasta de 20 años y con un período de gracia de hasta 3 años

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 10

- Se propone que se siembre un árbol por cada poste que se hingue
- Propone la creación de un currículum único en la universidades
- Artículo 109A: Los recursos del programa de alimentación escolar serán dados por el Gobierno Nacional y las entidades territoriales, que, de manera coordinada, serán girados a cada municipio para que inviertan los rubros a la contratación. Parágrafo: La evaluación de la contratación para el desarrollo del objeto y la finalidad del programa de alimentación escolar deberá ser realizada por un grupo conformado por delegados del Gobierno Nacional, el Departamento, el Municipio y la Procuraduría General de la Nación
- **ARTÍCULO 111. ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS PARA ACUEDUCTOS.** Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales. Los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje del 2% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de dichas zonas o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales. **PARÁGRAFO:** Los alcaldes y gobernadores rendirán un informe sobre los terrenos adquiridos y declarados de interés público para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales, al Concejo Municipal y Asamblea Departamental, respectivamente, y a la Procuraduría General de la Nación, al término de su período de gobierno
- Artículo 110B: **PERÍODO DE GRACIA ESPECIAL:** El período de gracia que el ICETEX otorga para el inicio del pago de las obligaciones contraídas por conceptos de matrícula, para los estudiantes beneficiarios de la carrera de Derecho, se empezará a contar a partir del término de la Judicatura, quienes opten por ella. Parágrafo 1: Para adquirir el período de gracia especial, se tendrá que entregar al ICETEX, certificación del inicio de la Judicatura, donde se indique el período de duración y de terminación. Parágrafo 2: El estudiante beneficiario que opte a la realización de la judicatura deberá informar cualquier cambio en el ejercicio de sus funciones como judicante, so pena de acelerarse el cobro de la deuda total.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	5 de 10

- **ARTÍCULO 12. FUNCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA.** Modifíquese el numeral 8 y adiciónense los numerales 34, 35 y 36 al artículo 79 de la Ley 142 de 1994, así: 8. Solicitar documentos e informes, inclusive contables; y practicar las visitas, inspecciones y pruebas que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones, en las investigaciones preliminares y en la etapa probatoria hasta antes de decidir de fondo
- **ARTÍCULO 99°. CONCEPTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.** Modifíquese el artículo 91 de la Ley 388 de 1997, el cual quedará así: **ARTÍCULO 91. CONCEPTO DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL.** Se entienden por viviendas de interés social aquellas que se desarrollen para garantizar el derecho a la vivienda de los hogares de menores ingresos cuyo precio no exceda ciento cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (150 smmlv). El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio deberá tener en cuenta las condiciones que se presentan en cada uno de los municipios y que han afectado los niveles económicos de la oferta de vivienda, para atender la construcción de los programas de vivienda social. El tipo de vivienda denominada Vivienda de Interés Social Prioritaria, tendrá un precio máximo de cien salarios mínimos legales mensuales vigentes (100 smlmv). Tratándose de programas y/o proyectos de renovación urbana, el Gobierno nacional podrá definir tipos de vivienda de interés social y de interés prioritario. Los topes se harán teniendo en cuenta los factores más representativos como lo son: el incremento de los insumos para la construcción, la restricción de construcción en altura, la revisión de diseños y memorias de cálculo estructural por la Ley de vivienda segura, la supervisión técnica para proyectos de más de 2.000 m2 construidos, la póliza de garantía al comprador, las características de construcción por factor climático y los reglamentos técnicos; que han generado incertidumbre y han producido un efecto de gasto adicional a los proyectos VIS.
- **Artículo 144A:** Modifíquese el artículo 208 de la ley 1448 de 1993, el cual quedará así: **ARTÍCULO 208. VIGENCIA Y DEROGATORIAS.** La presente ley rige a partir de su promulgación y tendrá una vigencia hasta el año 2034, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en particular los artículos 50, 51, 52 y 53 de la Ley 975 de 2005.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	6 de 10

Proposición en Plenaria: “Crear Comisión Accidental de Seguimiento y apoyo al sector Cafetero”

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

- Se participó activamente en los diferentes debates de control político realizados en la Comisión Legal de haciendo un llamado de atención al SENA para la terminación de las obras de infraestructura que se están adelantando.
- De la misma forma se hizo un requerimiento enérgico a la USPEC para que las cárceles cumplan con su función de resocialización y capacitación a los internos para devolver individuos útiles a la sociedad.
- En la plenaria de Cámara se hizo un llamado al Gobierno para la creación del Fondo de Estabilización de precios del café, situación que con frecuencia afecta a este importante sector económico del país.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

Durante este periodo legislativo fueron recepcionadas varias solicitudes de la comunidad las cuales fueron tendidas oportunamente.

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

- Creación e integración de la comisión de seguimiento y apoyo al sector cafetero.
- En reunión sostenida con el Ministerio de agricultura se hizo un enérgico llamado para la búsqueda de soluciones a la problemática que enfrenta el sector Arrocerero.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE Cuentas de los Honorables Representantes a La Cámara	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	7 de 10

- Reunión en el Ministerio de Minas para revisar temas de electrificación Rural y lograr cobertura del servicio de energía eléctrica para algunos municipios del Tolima
- Reuniones en el Ministerio de Salud para solicitar el mejoramiento del sector en algunos municipios del Tolima.
- Se trabajó de manera constante a fin de que el Gobierno Departamental aumentara los recursos para fortalecer la universidad del Tolima, principal alma máter del Departamento y que permite a miles de jóvenes acceder a la educación superior pública y de calidad.
- Acompañamiento a las comunidades y al gobierno departamental en la socialización del Proyecto de Gasificación rural para la región.
- Ante el Ministerio de Educación, el Representante a la Cámara, José Elver Hernández solicitó la revisión de la normatividad y controles de transporte escolar en el entendido de la geografía nacional.

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

- Septiembre 27 de 2018 – Solicitud a la ANTV solicitando la inclusión de algunos municipios del Tolima en el programa de entrega de decodificadores para poder acceder al servicio de televisión digital.
- Noviembre 9 de 2018 – Solicitud al Ministerio de Hacienda, donde se solicita informe de gastos de esa cartera por concepto de contratación de personal.
- Noviembre 9 de 2018 – Solicitud al Director Nacional de la DIAN, donde se requiere información acerca del recaudo, elusión y evasión de impuestos, Comportamiento de las últimas reformas tributarias ...

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	8 de 10

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales

- Con el Director de Coldeportes se efectuaron reuniones para buscar que Ibagué sea la sede de los Juegos Nacionales y Panamericanos.
- Asistí a la mesas de trabajo con Alcaldes del Tolima previo al desarrollo del Taller Construyendo País, con el fin de escuchar sus necesidades y darlas a conocer al Gobierno nacional.
- Por mi iniciativa y como coordinador ponente del Plan Nacional de Desarrollo se efectuó en la ciudad de Ibagué en compañía de la directora Nacional de Planeación el Foro para socializar el proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo, donde hubo asistencia y participación de la Academia, el sector empresarial, Alcaldes, Concejales y comunidad en general.
- Con el propósito de fortalecer e incentivar el acceso al deporte, se ha hecho gestión en la consecución de recursos para el mejoramiento de escenarios deportivos para los Tolimenses.
- Ante la Ministra de Cultura, Carmen Vásquez y en compañía de los Alcaldes se desarrolló una petición para construir y fortalecer las bibliotecas en los municipios de Ortega y Valle de San Juan, y así consolidar espacios para el acceso a la cultura.
- En el Ministerio de Hacienda, se realizó una solicitud para que en conjunto con Coldeportes se culminen las obras de los escenarios deportivos de la ciudad de Ibagué.
- En repetidas ocasiones ante la ANI y el ministerio de transporte en compañía de líderes sociales y la bancada tolimense el Representante a la Cámara, José Elver Hernández Casas solicitó celeridad en las obras de la vía que conectará Cambao,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 10

Líbano, Murillo, Manizales y que hoy es una realidad, obra para la cual se consiguieron recursos ante el Gobierno Nacional.

- Ante el Gobierno Nacional desde la comisión y en plenaria de la Cámara de Representantes, ha realizado constantes llamados a la UNGR y otras entidades para que se haga frente al problema estructural del municipio de Villarrica Tolima.
- Con funcionarios del Ministerio de Agricultura se trataron varias de las emergencias por cuales pasó el Tolima, en la reciente temporada invernal a fin de dar garantías a los maiceros, aliviando el valor de los insumos y estudiando la posibilidad de subsidios.
- En compañía de los arroceros del Tolima y ante el ministro de Agricultura se solicitó la intervención para fortalecer a los productores y abrir nuevos escenarios que permitan su crecimiento y consolidación, solicitudes realizadas en compañía de los campesinos en la ciudad de Ibagué y Bogotá.
- Ante el ministerio de Ambiente, solicité apoyo para la protección de los páramos y el cuidado del agua. Teniendo en cuenta que es el Tolima el territorio con más nevados de Colombia.

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

Miembro del Directorio departamental del Tolima

- En reunión del partido, el Representante a la Cámara, José Elver Hernández resaltó la importancia de liderar desde el partido acciones que conduzcan a mejorar la infraestructura educativa del Tolima.
- Solicitó ante el congreso que se retirara el proyecto de ley de financiamiento bajo el sustento de afectación a la canasta familiar.

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

No aplica porque no ejerzo la profesión de la salud

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 10

No Aplica
7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.
Ninguna
8. Ejercicio de la cátedra universitaria.
No Ejerzo cátedra universitaria
9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso
No he tenido la oportunidad de representar al Congreso de la República en eventos internacionales.